

TRASLADO No. **012**

Fecha: **21/04/2023**

Página: **3**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
2022 00982	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	WERNEY CARDENAS GUZMAN	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	24/04/2023	26/04/2023
2023 00005	Ejecutivo Singular	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	YOSSIMAR FERNANDO MUÑOZ VALENCIA	Traslado Liquidacion Costas - Art 446 Num. 2 CGP	24/04/2023	26/04/2023
2023 00022	Ejecutivo Singular	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	GUSTAVO ADOLFO HURTADO CARABALI	Traslado Liquidacion Costas - Art 446 Num. 2 CGP	24/04/2023	26/04/2023
2023 00036	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO FAFP CANREF	JESUS DANIEL CERQUERA LOSADA	Traslado Liquidacion Costas - Art 446 Num. 2 CGP	24/04/2023	26/04/2023
2023 00077	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PROMOTORA CAPITAL-CAPITALCOOP	SIMON MEDINA POLANIA	Traslado Liquidacion Costas - Art 446 Num. 2 CGP	24/04/2023	26/04/2023
2023 00077	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PROMOTORA CAPITAL-CAPITALCOOP	SIMON MEDINA POLANIA	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	24/04/2023	26/04/2023
2023 00088	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPCOLEL	JOSE EDISON SEPULVEDA JIMENEZ	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	24/04/2023	26/04/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY

21/04/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LILIANA HERNANDEZ SALAS

SECRETARIO

Outlook


 Buscar

Juzgado 05 Peque...



 Inicio Vista Ayuda



 Correo nuevo


> Favoritos

> Carpetas

 >  Bandeja ... 873

 Borradores 377

 Elementos en...

 Pospuesto

 >  Elementos ... 4

 Correo n... 463

 >  Archivo

 Notas 1

 2020-00330

 2021-00329

 Archive

 conteo

 Correo electró...

 entrados

 ENVIO CO... 64

 Historial de co...

 Infected Items

 MEDIDAS ... 97

 Otros correos

 PARA ARCHIVO

 RESUELTO

 SUBSANACION

 Suscripciones ...

 TITULOS JUDI...

[Crear carpeta n...](#)

> Archivo local:Juzg...

> Grupos

 Cerrar

Anterior

Siguiente



41001418900520220098200 EJECUTIVO ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO - BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.VS. CARDENAS GUZMAN WERNEY C.C 79865520 

 Marca para seguimiento.

 El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haga clic aquí](#).

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar

 Para:  Juzgado 05 Pequeñas Causas Competencias Jue 30/03/2023 4:06 PM

 Liquidacion mes 54XXXX9504 WE...
 Descargado

Buenas tardes Señores

JUZGADO 5 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA

De manera atenta adjunto remitimos memorial allega **LIQUIDACIÓN DE CREDITO** para su respectivo trámite.

Agradecemos confirmar el acuse de recibo del presente documento al mismo correo del remitente.

Cordialmente,

MANUEL ENRIQUE TORRES CAMACHO

Abogada Banco Av Villas S.A.

cobrojuridico@sauco.com.co

Teléfono: 7446644 Ext: 1514

Av. 19 # 100 – 12 Piso 5

Bogotá – Colombia



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

SECRETARIA: Neiva, abril 20 de 2023

En cumplimiento a lo ordenado en providencia que antecede, procede la secretaria a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del proceso 2023-00005 así:

AGENCIAS EN DERECHO PROCESO	\$ 120.000,00
AGENCIAS SEGUNDA INSTANCIA	
GASTOS NOTIFICACIONES	
GASTOS SECUESTRO.....	
PÓLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO.....	
OTROS GASTOS	
GASTOS PUBLICACIONES	
GASTOS CURADOR AD-LITEM.....	
HONORARIOS SECUESTRE.....	
HONORARIOS CURADOR	
HORANORARIOS PERITO	
CONDENA NULIDAD	
TOTAL COSTAS	\$ 120.000,00

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria

SECRETARIA.- Neiva, abril 21 de 2023.- A las siete de la mañana (7:00 a.m.) de hoy se fija en lista la anterior liquidación para dar traslado de ella a las partes por el lapso de tres (3) días hábiles (Art. 446 C.G.P.)

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

SECRETARIA: Neiva, abril 20 de 2023

En cumplimiento a lo ordenado en providencia que antecede, procede la secretaria a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del proceso 2023-00022, así :

AGENCIAS EN DERECHO PROCESO	\$ 120.000,00
AGENCIAS SEGUNDA INSTANCIA	
GASTOS NOTIFICACIONES	
GASTOS SECUESTRO.....	
PÓLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO.....	
OTROS GASTOS	
GASTOS PUBLICACIONES	
GASTOS CURADOR AD-LITEM.....	
HONORARIOS SECUESTRE.....	
HONORARIOS CURADOR	
HORANORARIOS PERITO	
CONDENA NULIDAD	
TOTAL COSTAS	\$ 120.000,00

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria

SECRETARIA.- Neiva, abril 21 de 2023.- A las siete de la mañana (7:00 a.m.) de hoy se fija en lista la anterior liquidación para dar traslado de ella a las partes por el lapso de tres (3) días hábiles (Art. 446 C.G.P.)

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

SECRETARIA: Neiva, abril 20 de 2023

En cumplimiento a lo ordenado en providencia que antecede, procede la secretaria a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del proceso 2023-00036, así :

AGENCIAS EN DERECHO PROCESO	\$ 1.000.000,00
AGENCIAS SEGUNDA INSTANCIA	
GASTOS NOTIFICACIONES	
GASTOS SECUESTRO.....	
PÓLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO.....	
OTROS GASTOS	
GASTOS PUBLICACIONES	
GASTOS CURADOR AD-LITEM.....	
HONORARIOS SECUESTRE.....	
HONORARIOS CURADOR	
HORANORARIOS PERITO	
CONDENA NULIDAD	
TOTAL COSTAS	\$ 1.000.000,00

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria

SECRETARIA.- Neiva, abril 21 de 2023.- A las siete de la mañana (7:00 a.m.) de hoy se fija en lista la anterior liquidación para dar traslado de ella a las partes por el lapso de tres (3) días hábiles (Art. 446 C.G.P.)

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

SECRETARIA: Neiva, abril 20 de 2023

En cumplimiento a lo ordenado en providencia que antecede, procede la secretaria a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del proceso 2023-00077, así :

AGENCIAS EN DERECHO PROCESO	\$ 200.000,00
AGENCIAS SEGUNDA INSTANCIA	
GASTOS NOTIFICACIONES	
GASTOS SECUESTRO.....	
PÓLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO.....	
OTROS GASTOS	
GASTOS PUBLICACIONES	
GASTOS CURADOR AD-LITEM.....	
HONORARIOS SECUESTRE.....	
HONORARIOS CURADOR	
HORANORARIOS PERITO	
CONDENA NULIDAD	
TOTAL COSTAS	\$ 200.000,00

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria

SECRETARIA.- Neiva, abril 21 de 2023.- A las siete de la mañana (7:00 a.m.) de hoy se fija en lista la anterior liquidación para dar traslado de ella a las partes por el lapso de tres (3) días hábiles (Art. 446 C.G.P.)

LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria

ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIÓN
DEMANDANTE	COOPERATIVA MULTIACTIVA PROMOTORA CAPITAL - CAPITALCOOP
DEMANDADO	SIMON MEDINA POLANIA
RADICADO	41001418900520230007700

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la\ (1/12) - 1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses Corrientes sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 3.850.093,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
10/11/2022	30/11/2022	21	1,93	\$	52.014,76
1/12/2022	10/12/2022	10	2,05	\$	26.308,97
Total Intereses Corrientes				\$	78.323,73
Subtotal				\$	3.928.416,73

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 3.850.093,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
11/12/2022	31/12/2022	21	2,93	\$	78.965,41
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	120.944,25
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	113.552,08
1/03/2023	27/03/2023	27	3,22	\$	111.575,70
Total Intereses de Mora				\$	425.037,44
Subtotal				\$	4.353.454,17

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	3.850.093,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	78.323,73
Total Intereses Mora (+)	\$	425.037,44
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	4.353.454,17
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	4.353.454,17



Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo

- > Favoritos
- > Carpetas
 - > Bandeja ... 878
 - Borradores 383
 - Elementos en...
 - Pospuesto
 - > Elementos ... 4
 - Correo n... 443
 - > Archivo
 - Notas 1
 - 2020-00330
 - 2021-00329
 - Archive
 - conteo
 - Correo electró...
 - entrados
 - ENVIO CO... 65
 - Historial de co...
 - Infected Items
 - MEDIDAS ... 110
 - Otros correos
 - PARA ARCHIVO
 - RESUELTO
 - SUBSANACION
 - Suscripciones ...
 - TITULOS JUDI...
 - [Crear carpeta n...](#)
 - > Archivo local: Juzg...
 - > Grupos

X Cerrar | Anterior Siguiente



LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIÓN RADICADO:

41001418900520230007700

Marca para seguimiento.

NP

Notificación:



Responder

Responder a todos



Para: Juzgado 05 Pequeñas Causas Competencia Mar 28/03/2023 9:55 AM



LIQUIDACION DE SIMON MEDINA...

Plantilla para Liquidar Intereses Corrientes y de Mora

ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DE OBL
DEMANDANTE	COOPERATIVA MULTIACTIV CAPITAL - CAPITAL
DEMANDADO	SIMON MEDINA PC
RADICADO	4100141890052023(

Muchas gracias.

Quedo atento.

Atentamente.

GUILLERMO ANDRES VASQUEZ LAGOS
Representante legal de CAPITALCOOP

**LIQUIDACION DEL CREDITO Y ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES-PROCESO
410014189005202300088-00**

DC ABOGADOS <DIANA CONTRERAS.ABOGADA@outlook.es>

Lun 10/04/2023 10:06 AM

Para: Juzgado 05 Pequeñas Causas Competencias Múltiples - Huila - Neiva
<cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; sebrayanstiven@gmail.com
<sebrayanstiven@gmail.com>; conher261999@gmail.com <conher261999@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (203 KB)

LIQ DEL CREDITO Y ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.pdf;

Señor

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples.

E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO-ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES
DEMANDANTE: COOPERATIVA COLOMBIANA DE ELECTRODOMESTICOS –
COOPCOLEL
DEMANDADO: JOSE EDISON SEPULVEDA JIMENEZ y JESSICA ALEJANDRA CARDOSO
HERNANDEZ
RADICADO: 410014189005202300088-00

Cordial Saludo

Adjunto memorial para su trámite correspondiente.

-Se deja constancia que este correo es enviado con copia a los demandados según la ley 2213 de 2022

GRACIAS

DIANA MARCELA CONTRERAS CHINCHILLA
ABOGADA- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Datos de contacto:
celular: 3142907020

Correo notificaciones judiciales: dianacontreras.abogada@outlook.es



Señor

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples.

E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO-ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES
DEMANDANTE: COOPERATIVA COLOMBIANA DE ELECTRODOMESTICOS –
COOPCOLEL
DEMANDADO: JOSE EDISON SEPULVEDA JIMENEZ y JESSICA ALEJANDRA
CARDOSO HERNANDEZ
RADICADO: 410014189005202300088-00

DIANA MARCELA CONTRERAS CHINCHILLA, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 244.935 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada de **COOPERATIVA COLOMBIANA DE ELECTRODOMESTICOS COOPCOLEL** con Nit. 802.012.379-7, por medio del presente aporto en los términos del artículo 446 la siguiente liquidación del crédito:

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	Nº DIAS	INTERES ANUAL	INTERES DE MORAL ANUAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
1.682.760,00	22-abr-21	30-abr-21	9	17,31%	25,97%	2,01%	\$10.094,59
1.682.760,00	01-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	2,00%	\$34.771,43
1.682.760,00	01-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	2,00%	\$33.624,14
1.682.760,00	01-jul-21	31-jul-21	31	17,31%	25,97%	2,01%	\$34.940,55
1.682.760,00	01-ago-21	31-ago-21	31	17,22%	25,83%	2,00%	\$34.771,43
1.682.760,00	01-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	2,00%	\$33.587,77
1.682.760,00	01-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	1,98%	\$34.508,11
1.682.760,00	01-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	2,00%	\$33.733,23
1.682.760,00	01-dic-21	31-dic-21	31	17,66%	26,49%	2,05%	\$35.597,13
1.682.760,00	01-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	2,05%	\$34.441,03
1.682.760,00	01-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	2,12%	\$33.209,18



1.682.760,00	01-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	2,13%	\$37.109,81
1.682.760,00	01-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	2,20%	\$36.946,36
1.682.760,00	01-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	2,27%	\$38.126,56
1.682.760,00	01-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	2,34%	\$39.354,05
1.682.760,00	01-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	2,43%	\$42.285,25
1.682.760,00	01-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	2,53%	\$43.974,00
1.682.760,00	01-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	2,66%	\$44.790,48
1.682.760,00	01-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	2,78%	\$48.278,39
1.682.760,00	01-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	2,89%	\$48.709,63
1.682.760,00	01-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	3,08%	\$53.605,75
1.682.760,00	01-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	3,20%	\$55.683,70
1.682.760,00	01-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	3,33%	\$52.314,27
1.682.760,00	01-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	3,40%	\$59.107,97
1.682.760,00	01-abr-23	10-abr-23	10	31,39%	47,09%	3,45%	\$19.214,14
VALOR INTENSES MORATORIOS							972.778,93
VALOR INTERESES DE PLAZO							195.058,64
VALOR CAPITAL							\$ 1.682.760,00
VALOR TOTAL							2.850.597,57

Su señoría conforme a lo anterior el valor total de la liquidación del crédito corresponde a un total de (\$ 2.850.597,57)

Así mismo, solicito se entreguen los depósitos judiciales a favor de la suscrita de conformidad con la facultad para recibir consignada en el poder especial conferido por COOPCOLEL que se encuentra dentro del expediente.



Finalmente, informo que se remite este memorial con copia a los correos de los demandados, surtiendo así el traslado respectivo, por lo cual, no es necesario que el juzgado expida auto de traslado, conforme a la ley 2213 de 2022.

De Usía,

DIANA MARCELA CONTRERAS CHINCHILLA

C. C. No. 1.090.985.393 Convención Norte de Santander.

T. P. No. 244.935 C. S. de la J.